

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, PROGRAMADA  
DENTRO DEL PROCESO DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE  
MATRIMONIO CATÓLICO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIME  
EPARQUIO GARCÍA MELO EN CONTRA DE LA SEÑORA MARTHA  
GLORIA PALOMO ORTEGA**

**Ref.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES  
MATRIMONIO CATÓLICO**

**Radicación: 110013110014-2019-01205-00**

**Fecha: 28 de junio de 2023**

**Hora de inicio: 11:15 A.M.**

**Hora de terminación: 12:34 P.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.), del día veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, promovido por el señor JAIME EPARQUIO GARCÍA MELO en contra de la señora MARTHA GLORIA PALOMO ORTEGA, radicado bajo el número 2019-01205, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor JAIME EPARQUIO GARCÍA MELO al correo electrónico [jaimegarcia8777@hotmail.com](mailto:jaimegarcia8777@hotmail.com)
- La señora MARTHA GLORIA PALOMO ORTEGA al correo electrónico [joselorca51@hotmail.com](mailto:joselorca51@hotmail.com)
- El doctor JOSÉ DEL CARMEN RAMOS CASTRO al correo electrónico [jramosabogados51@gmail.com](mailto:jramosabogados51@gmail.com)

Se dejó constancia que a la diligencia comparecieron las siguientes personas: el señor JAIME EPARQUIO GARCÍA MELO y su apoderado, el doctor MANUEL DE JESÚS ROJAS SALGADO, quien indicó que su correo electrónico es [manuelrojas51@hotmail.com](mailto:manuelrojas51@hotmail.com); la señora MARTHA GLORIA PALOMO ORTEGA y su apoderado, el doctor JOSÉ DEL CARMEN RAMOS CASTRO.

Revisadas las diligencias, advierte el Despacho que en el archivo 31 de las diligencias, el señor apoderado de la cónyuge solicitó se oficie a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES con el fin de obtener los desprendibles de pago de la nómina del demandado correspondientes a los meses de enero y febrero del presente año; se allegue la información sobre el valor actual de la partida computable al subsidio familiar que percibe el demandante, quien recibe actualmente el 43% adicional en la asignación de retiro por dicho concepto. El aludido medio de prueba se desestimó teniendo en cuenta que, en este momento, la solicitud se tornó extemporánea. Si requería la parte pasiva información al respecto, ha debido solicitar dicho medio de prueba al momento de haber dado respuesta a la demanda, lo que no ocurrió.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA.**

Contra lo anterior no se interpuso recurso alguno.

## **2. INTERROGATORIOS**

Se procedió a escuchar en interrogatorio a los señores JAIME EPARQUIO GARCÍA MELO y MARTHA GLORIA PALOMO ORTEGA, quienes

absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y por los apoderados de los extremos procesales.

Teniendo en cuenta que a las 11:30 de la mañana debió darse inicio a la audiencia del proceso 2022-00149, se aplazó la presente diligencia a fin de continuar la etapa de instrucción y juzgamiento el día veinticinco (25) de agosto de 2023 a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.)

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:34 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6c307035-860f-4dfe-a462-0799dd18e79b?vcpubtoken=3db486a3-6eac-4b99-9cd7-6be4154a772a>

La Juez,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**